

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LOGISTICA MARITIMA "LOGMAR" C.A.**

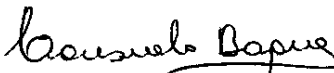
Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la Compañía para las que fui designada por la Junta General de Accionistas de LOGMAR C.A. , en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Ley de Compañías me es grato informarles que he revisado el balance de la Sociedad y su correspondiente estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1999 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la Compañía , velando por que esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico de 1999 demuestra que hay una pérdida de S/ 36.857'559.230 , pérdida originada por la diferencia en cambio de las obligaciones en dólares y que han sido activadas para ser amortizadas en los años siguientes.

En consecuencia , luego de la pertinente revisión de los libros , cuentas y comprobantes de la compañía LOGISTICA MARITIMA "LOGMAR" C.A." , he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados , las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Atentamente .


CONSUELO BAQUE
Re. # 0.14925

